

REMISIÓN DE RESPUESTA AIP

De : Informaciones OAC
<informaciones@senado.gov.py>

vie., 04 de dic. de 2020 14:04

 1 ficheros adjuntos

Asunto : REMISIÓN DE RESPUESTA AIP

Para : fcubas 09 <fcubas_09@hotmail.com>

CCO : gabrielacantero34
<gabrielacantero34@gmail.com>

Responder a : informaciones@senado.gov.py

Apreciado ciudadano
Abg. Fernando Javier Cubas

Con relación a su pedido referente a Información Pública en la Cámara de Senadores y en cumplimiento al Art. 16 de la Ley 5282/14, ésta dependencia cumple en remitir en adjunto, la respuesta proveída por la Dirección General de Talento Humano HCS, a través del Memorándum N° 166/2020 y la Resolución N° 1.306/16.

Saludos cordiales

Dirección General, Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública
Cámara de Senadores
Contacto: (021) - 4145163 (021) - 4145160

 **MEMO N° 166-2020 DGTH.pdf**
748 KB

Asunción; 19 de Noviembre del 2.020.-

OBJETO: Solicitar Información y Documentos (Requerir informe, solicitar copia de legajo y otros.-)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

FERNANDO JAVIER CUBAS CHAMORRO, abogado de la matricula numero; 15.568 por mis propios derechos y bajo patrocinio de la Abogada Susana Ávila con la matricula C.S.J.N°:17.277, constituyendo domicilio real en la Casa de las calles Cabo Liborio Talavera 637 c/ 10 de julio Zona Norte de la Ciudad de Fernando de la Mora y procesal en la casa de las calles Bartolomé de las Casas esquina Araucanos, barrio Vista Alegre de la Ciudad de Asunción, celular numero 0985 44 63 50 a VV.EE., respetuosamente y como mejor proceda en derecho digo:

Que, de conformidad a la Ley N° 5282 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL vengo a solicitar información pública y documentos referidos al funcionario de dicha institución Abg. MATIAS ORLANDO FERNANDEZ BOGADO con Cedula de Identidad N°:2.020.488 y matricula Corte Suprema de Justicia N°:12.452, funcionario de la Dirección Jurídica de dicha institución, en los siguientes términos:

- 1.- Resolución de nombramiento, remuneración y horario de trabajo;
- 2.- Sistema de control y registro de asistencia al lugar asiento de funciones, y labores encargados al citado funcionario;
- 3.- Resolución de permisos o autorizaciones escritas concedidas para dejar de asistir en sus funciones durante el mes de julio a noviembre del presente año.

Se funda la presente petición, en cuanto a que el mismo se encuentra ejerciendo activamente la profesión en el ámbito privado; siendo funcionario publico del senado de la nación.

DIOS GUARDE A VV.EE.-

V. E.



Roberto C. Cuencá
H. Cámara Senadores



FERNANDO J. CUBAS CH.
ABOGADO
MAT. PROF.: 15568

D. SUSANA AVILA
ABG. 409
MATRICULA C.S.J.N° 17.277